

DECRETO MUNICIPAL N° 087

Castro, 17 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos el Memorandum N° 069 de fecha 17 de Febrero 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui**, el día **19 de Febrero del 2020**, con motivo de retiro de RSD, asisten:

Sr. Fabián Gallardo Torres,
Sr. Renato Aguilar Bórquez

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 19 de Febrero del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PLP/LSU/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL